

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP
(Período 18 de Abril al 24 de agosto de 2015)**

Bogotá, D.C. 17 de Septiembre de 2015

OCI-Informe-038-2015
TRD 15.73 Seguimiento SIGEP



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIO NORMATIVO	4
6. METODOLOGÍA.....	4
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	4
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	5
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN	6
7.1 PLANTA DE PERSONAL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.....	6
7.1.1 PLANTA DE PERSONAL	7
7.1.1.1 PLANTA DE PERSONAL EN SIGEP	7
7.1.2 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	8
7.2 HOJAS DE VIDA Y DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA	8
7.2.1 HOJAS DE VIDA.....	9
7.2.1.1 HOJAS DE VIDAS DE FUNCIONARIOS.....	9
7.2.1.2 HOJAS DE VIDAS DE CONTRATISTAS].....	11
7.2.2 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA.....	12
7.2.2.1 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS.....	12
7.2.2.2 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DE CONTRATISTAS	13
7.3 DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICO SIGEP.....	14
7.4 SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORA FORMULADAS POR OCI.....	15
8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	16
9. VALIDACION.....	17
10. FIRMAS	17
11. ANEXOS.....	18

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de seguimiento y verificación a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP-, para el registro de las hojas de vida de los funcionarios públicos y los contratistas de prestación de servicios personales y la información relacionada con las novedades de personal, en cumplimiento a lo establecido en los Decreto 1145¹ de 2004, 2842² de 2010, Decreto Ley 019³ de 2012 y Decreto 1083⁴ de 2015.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizó a la información de planta de personal, novedades de personal, contratos de prestación de servicios, hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas reportados en el SIGEP, a través de la revisión y comparación de la información registrada en el aplicativo frente a las bases de datos de la Subdirección de Talento Humano y Subdirección Administrativa y Financiera, en el periodo comprendido entre los meses de abril 18 al 24 de agosto de 2015.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son los Despachos del Ministro, del Secretario General, la Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera, y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está conformado por Norma Regina Figueroa Moreno, Profesional de la Oficina de Control Interno, quién realizó la evaluación, Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación, revisó y aprobó el Informe Preliminar para la validación, y el Profesional Armando Calderón Salom, quien divulgó el informe.

¹ Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, SUIP, vigente solo artículo 13.

² Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004.

³ Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

⁴ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

5. CRITERIO NORMATIVO

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar el seguimiento fueron las siguientes:

- Ley 87⁵ de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f), artículo 12, literal g), Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004, Regulación del sistema de empleo público y establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.
- Decreto 1409 de 2008, Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la Ley 909 de 2004.
- Decreto 2842 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionada con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004.
- Decreto Ley 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la Oficina de Control Interno, vigencia 2015.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no encontrar documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

⁵ "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. No presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determina la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados , la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno realiza la verificación y evaluación a la implementación y gestión del SIGEP, con base en los reportes generados por la OCI, Subdirección de Talento Humano y Coordinación de Contratos y en los resultados de la verificación realizada directamente en el aplicativo SIGEP conjuntamente con la dependencia responsable del proceso. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

7.1 PLANTA DE PERSONAL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Criterio Normativo. Conforme el literal b) del Artículo 6 del Decreto 2842 de 2010, el Subsistema de Recursos Humanos contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales. (Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, al Ministerio de Minas y Energía le asiste la responsabilidad de incorporar en el SIGEP, información sobre el recurso humano a su servicio, de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable. (Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015).

Riesgo identificado por la OCI⁶: [1] Que no se registren en el SIGEP, en el término legalmente establecido, la cantidad de empleos de la planta de personal aprobada, empleos provistos y novedades de personal (vinculaciones, vacantes, encargos, retiros, etc.) conforme a la información existente en la Subdirección de Talento Humano. [2] Que no se registren en el SIGEP los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por el MME.

Control Identificado por la OCI⁷: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

7.1.1 Planta de Personal

Verificación: De acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Talento Humano a la OCI⁸, el total de empleos que conforman la Planta de Personal del MME, el siguiente:

INFORMACION PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (18 de agosto de 2015)	
Total Empleos	305
Total Empleos Provisos	276
Total Empleos Vacantes	29

Fuente: Base datos Planta de Personal-Sub -Talento Humano

7.1.1.1 Planta de Personal en SIGEP

La Información relacionada con la denominación de la totalidad de los cargos que conforman la Planta de Personal se encuentra registrada en el SIGEP, así mismo todos los componentes que requieren de este insumo tales como normatividad, nomenclatura, escala, estructura formal, planta de personal, grupos internos de trabajo, distribución de planta.

Respecto al Manual de Funciones vigente (Resolución 4 0332 del 16 de marzo de 2015) la Subdirección DE Talento Humano Informó que se han realizado reuniones de acompañamiento del DAFP-SIGEP, para realizar el cargue del nuevo manual, se requiere realizar un ajuste al aplicativo.⁹

⁶ En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

⁷ Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad.

⁸ En correo electrónico del 18 de agosto de 2015 y radicado 201505012 del 13 de agosto de 2015

⁹ Evidenciado en correo electrónico del 10 de agosto de 2015

7.1.2 Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Verificación: En la base datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos¹⁰, se observa que en el periodo comprendido de abril 18 a agosto 24 de 2014, se suscribieron 79 contratos de prestación de servicios profesionales, el otro si No. 1 al contrato GGC 022 de 2015 y GGC 107 de 2015 a terminación anticipada del CGG 156 de 2015. La OCI procedió a verificar el registro en el aplicativo SIGEP, a través del *Reporte Consulta Contratos de la Entidad*¹¹, observando que los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión se encuentran registrados en el SIGEP.

Observación: La información correspondiente a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos en los meses de abril 18 a agosto 24 de 2015, se encuentra registrada en el aplicativo SIGEP

Lo anterior indica, que el riesgo: [2] Que el registro de los contratos en el SIGEP no se haga en el término establecido.”, no se materializo para la actualización de la información de los contratos de prestación de servicios suscritos a agosto 24 de 2015, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de los contratos de prestación de servicios suscritos por el MME suscritos a agosto 24 de 2015, fue **Efectiva**.

7.2 HOJAS DE VIDA Y DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA

Criterio Normativo: El artículo 1° del Decreto 2232 de 1995, establece la obligación para los funcionarios y contratistas de diligenciar el formato de declaración de bienes y rentas: “Quien vaya a tomar posesión de un cargo público o a celebrar contrato de prestación de servicios con duración superior a tres (3) meses, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.”

El Artículo 1°. Del Decreto 736 de 1996, Modifica el artículo 4° del Decreto 2232 de 1995, el cual quedará así: La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad

De conformidad con lo establecido en Artículo 10 del Decreto 2842 de 2010, El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el

¹⁰En correo electrónico del 27 de julio y 28 de agosto de 2015

¹¹Reporte SIGEP, generados el 18 de agosto, 24 de agosto y 1 de septiembre de 2015.

Departamento Administrativo de la Función Pública. Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de periodo fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión. 2. Los trabajadores oficiales. 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato. (Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015).

En observancia del Artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012, quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la Subdirección de Talento Humano. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.

Memorando 2015010601 de febrero de 2015, expedida por el la Subdirección de Talento Humano, recordando lineamientos y plazo para el diligenciamiento y/o actualización de la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Riesgo identificado por la OCI¹²: [1] Que los servidores públicos o contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta. [2] Que la Subdirección de Talento Humano y la Coordinación de Contratos, no realicen seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público o contratista del MME.

Control Identificado por la OCI¹³: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

7.2.1 Hojas de Vida

7.2.1.1 Hojas de vidas de funcionarios

Verificación: Se verificó la coincidencia de la información del *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁴ frente al total de novedades de nombramientos¹⁵ del periodo comprendido entre el 18 de abril y agosto 24 de 2015¹⁶, observándose que los titulares de los nombramientos tienen la hoja vida registrada en el aplicativo SIGEP.

¹²En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

¹³Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

¹⁴Reporte generado el 18 y 24 de agosto de 2015 en el aplicativo SIGEP.

¹⁵ 25 nombramientos

¹⁶Verificado en Planta de Personal con corte a 18 de agosto de 2015.

Se realizó aleatoriamente la revisión de 10 hojas de vida de los empleados de planta titulares de las novedades de nombramientos del periodo 18 de abril a 24 de agosto de 2015, y sus soportes registrados en SIGEP, comparando los soportes de las historias laborales, como resultado se evidencia que los documentos se encuentran digitalizados en el aplicativo.

No obstante lo anterior se observa que algunos documentos como cedula, libreta militar y tarjeta profesional son poco legibles y por consiguiente son de difícil reutilización y procesabilidad.

De otra parte se evidencia que en el registro SIGEP de los soportes de experiencia laboral adquirida mediante contratos de prestación de servicios se anexa el respectivo contrato firmado por las partes; la suscripción del contrato establece la obligaciones para las partes que en el intervienen, pero no refleja el cumplimiento del objeto y el tiempo de duración y las modificaciones del mismo, esto solo se puede determinar mediante la certificación expedida por el contratante. (Ver anexo No. 1).

El servidor que sea nombrado en un cargo o empleo público, al momento de su posesión debe registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, la información de hoja de vida¹⁷ y los soportes que respaldan la información que esta contiene, por tanto es en este momento cuando se debe revisar y exigir que los documentos contengan los requisitos de forma y contenido establecidos.

Observación:

- ✓ La información correspondiente a las hojas de vida de los funcionarios titulares de las novedades de nombramientos¹⁸ causadas en el periodo del 18 de abril a agosto 24 de 2015, se encuentra registrada en el aplicativo SIGEP.
- ✓ Algunos de los documentos soportes de las hojas de vida de los funcionarios objeto de revisión, si bien se encuentran digitalizados en el aplicativo SIGEP, son poco legibles y de difícil reutilización y procesabilidad, lo cual no permite la aplicación del Principio de la Calidad de la Información¹⁹, establecido en el artículo 3 de la Ley de 1712 de 2014, la cual reglamenta Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ En el registro SIGEP algunos de los soportes de experiencia laboral adquirida mediante contratos de prestación de servicios son respaldados con el respectivo contrato firmado por las partes, lo cual no permite determinar el cumplimiento entre otras del objeto, duración y las modificaciones del mismo, esto se evidencia

¹⁷ En observancia del Artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.

¹⁸ 25 nombramientos

¹⁹ "Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella...".

Auditoría de Seguimiento SIGEP

mediante la certificación expedida por el contratante u otro documento que contenga dicha información.

Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Diseñar e implementar un mecanismo de revisión y control en la Subdirección de Talento para que los funcionarios registrar los documentos soportes de hoja de vida, que permitan ser legibles, reutilizables y procesables, toda vez que ello permite aplicar el *Principio de la Calidad de la Información*, establecido en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.
- ✓ En el registro SIGEP de los soportes de experiencia laboral adquirida mediante contratos de prestación de servicios se debe anexar la certificación expedida por el contratante u otro documento que contenga dicha información, toda vez que ello permite evidenciar entre otros el cumplimiento del objeto, duración y las modificaciones del contrato y facilitar el computo de la experiencia en tiempo y la relación con las funciones de un cargo específico.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los servidores públicos MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta.* [2] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME.*, a agosto 24 de 2015, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **MEDIO**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida de los funcionarios, fue **Efectiva**.

7.2.1.2 Hojas de vidas de contratistas]

Verificación: Se verificó la coincidencia de la información del *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*²⁰ frente a la base datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos²¹, se observa que en el periodo comprendido de abril 18 a agosto 24 de 2014, se suscribieron 79 contratos de prestación de servicios profesionales y se evidenció que estos contratistas tienen la hoja vida registrada en el aplicativo SIGEP.

Se realizó aleatoriamente la revisión de 21 hojas de vida y se verificó que los soportes registrados en SIGEP, coincidieran con los que reposan en las carpetas de los contratistas, se evidencia que los documentos soportes se encuentran digitalizados en

²⁰ Reporte generado el 18 y 1 de septiembre de 2015 en el aplicativo SIGEP.

²¹ En correo electrónico del 27 de julio y 28 de agosto de 2015

el aplicativo y son legibles y por consiguiente son de fácil reutilización y procesabilidad. (Ver anexo No. 2).

Observación

- ✓ Las hojas de vida y soportes, de los 79 contratistas que suscribieron contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el periodo comprendido de abril 18 a agosto 24 de 2014, se encuentra registrada en el aplicativo SIGEP.
- ✓ Los documentos soportes de las hojas de vida de los funcionarios objeto de revisión, se encuentran digitalizados en el aplicativo SIGEP, son legibles y de fácil reutilización y procesabilidad, de conformidad con el *Principio de la Calidad de la Información*²², establecido en el artículo 3 de la Ley de 1712 de 2014, la cual reglamenta Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] Que los contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida [2] Que la Coordinación de Contratos, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público o contratista del MME., a agosto 24 de 2015, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios y contratistas, fue **Efectiva**.

7.2.2 Declaraciones de Bienes y Renta

7.2.2.1 Declaraciones de Bienes y Rentas de funcionarios

Verificación: La OCI revisó en el *Reporte- Monitoreo de declaraciones de Bienes y Rentas*²³, el registro y actualización del periodo declarado vigente, de las declaraciones de bienes y rentas frente al total de novedades de nombramientos²⁴ del periodo comprendido entre el 18 de abril al 18 de agosto de 2015²⁵, observándose que los titulares de los nombramientos tienen la declaración de bienes y rentas registrada en el aplicativo SIGEP. (Ver anexo No. 3).

²² "Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella...".

²³ Reporte generado el 18 y 24 de agosto de 2015 en el aplicativo SIGEP.

²⁴ 25 nombramientos

²⁵ Verificado en Planta de Personal con corte a 18 de agosto de 2015.

Observación: La información correspondiente a las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios titulares de las novedades de nombramientos²⁶ causadas en el periodo del 18 de abril a 18 de agosto de 2015, se encuentra registradas en el aplicativo SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los servidores públicos del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus declaraciones de bienes y renta.* [2] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realicen seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME., a agosto 24 de 2015, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel Bajo, permitiendo determinar que el control fue Eficiente.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios, fue **Efectiva**.

7.2.2.2 Declaraciones de Bienes y Rentas de contratistas

Verificación: La OCI revisó la información del *Monitoreo de declaraciones de Bienes y Renta*,²⁷ frente a la base datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos²⁸, se observa que en el periodo comprendido de abril 18 a agosto 24 de 2014, se suscribieron 79 contratos, de prestación de servicios profesionales y se evidenció que estos contratistas tienen la declaración de bienes y rentas registrada con su periodo de declaración actualizado en el aplicativo SIGEP²⁹. (Ver anexo No. 4).

Observación: 79 contratistas que suscribieron contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el periodo comprendido de abril 18 a agosto 24 de 2014, cuentan con declaración de bienes y rentas registrada y actualizada en el aplicativo SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus declaraciones de bienes y renta.* [2] *Que la Coordinación de Contratos, no realicen seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público o contratista del MME., a agosto 24 de 2015, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel Bajo, permitiendo determinar que el control fue Eficiente.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios y contratistas, fue **Efectiva**.

²⁶ 25 nombramientos

²⁷ Reporte generado el 18 y 1 de septiembre de 2015 en el aplicativo SIGEP.

²⁸ Base de datos remitida en correo electrónico del 29 de julio y agosto 28 de 2015, por Grupo Coordinación de Contratos.

²⁹ Conforme artículo 1° del Decreto 2232 de 1995 y artículo 1° del Decreto 736 de 1996.

7.3 DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICO SIGEP

Criterio Normativo: El Decreto 103 de 2015, establece: Artículo 5°. *Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el párrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:*

(1) Nombres y apellidos completos. (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento. (3) Formación académica. (4) Experiencia laboral y profesional. (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña. (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. (7) Dirección de correo electrónico institucional. (8) Teléfono Institucional. (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. **Parágrafo 1°.** Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan.

Riesgo identificado por la OCI³⁰: [1] Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP.

Control Identificado por la OCI³¹: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI verificó aleatoriamente en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP³², el registro de 25 contratistas de prestación de servicios³³, evidenciando que 24 de estos cuentan con registro de la información relacionada con: (1) Nombres y apellidos completos. (2) Dirección de correo electrónico personal. (3) País, Departamento y Ciudad de nacimiento. (4) Formación académica. (5) Experiencia laboral y profesional, (6) cargo o actividad que desempeña (Contratista). (7) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. (8) Objeto, valor total de los honorarios, y (9). Fecha de inicio y de terminación del contrato vigente. La contratista Orozco Arboleda Valentina no se encuentra reportada en el Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP.

³⁰En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

³¹Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

³²Consultado el 1 de septiembre de 2015 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

³³Muestra seleccionada del total de contratos suscritos entre abril 17 y agosto 24 de 2015 (79 contratos).

La OCI en mesa de trabajo realizada en la Subdirección de Talento Humano el 3 de septiembre de 2015, verificó aleatoriamente en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP³⁴, el registro de 25 funcionarios de planta evidenciando que estos cuentan con registro de la información relacionada con: (1) *Nombres y apellidos completos.* (2) *Dirección de correo electrónico institucional 23 funcionarios. Dirección de correo electrónico personal 2 funcionarios* (3) *País, Departamento y Ciudad de nacimiento.* (4) *Formación académica.* (5) *Experiencia laboral y profesional,* (6) *cargo o actividad que desempeña.* (7) *Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.* (7) *Dirección de correo electrónico institucional.* (8) *Teléfono Institucional.* (9) *Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.*

Lo anteriormente evidenciado permite determinar que La Subdirección de Talento Humano y la Coordinación de Contratación registran la información de los empleados de planta y contratistas de prestación de servicios vinculados al Ministerio de Minas y Energía, en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5, del Decreto 103 de 2015.

Observación: La Subdirección de Talento Humano y la Coordinación de Contratación registran la información de los empleados de planta y contratistas de prestación de servicios vinculados al Ministerio de Minas y Energía, en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°, del Decreto 103 de 2015.

Lo anterior indica, que el riesgo: “*Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP*” a agosto 24 de 2015, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de registrar en el Directorio SIGEP la información registrada y actualizada de los servidores públicos o contratistas del MME, en el Directorio SIGEP, fue **Efectiva**.

7.4 SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORA FORMULADAS POR OCI

En mesa de trabajo realizada en la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos, el 1 de septiembre de 2015 realizó seguimiento a las observaciones y oportunidades de mejoramiento realizadas en el seguimiento SIGEP, informe OCI-018-2015, en lo que refiere a registros de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de contratistas se observó que la Coordinación de Contratos ha recalado a los contratistas al momento de cargar los soportes de la hoja de vida en SIGEP, se realice con documentos legibles, reutilizables y procesable. Los resultados

³⁴. Consultado el 3 de septiembre de 2015 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

están contenidos en los numerales 7.2.1.2 y 7.2.2.2 de este informe, donde se observa que la oportunidad de mejoramiento fue **cumplida**.

La OCI en mesa de trabajo realizada en la Subdirección de Talento Humano el 3 de septiembre de 2015, realizó seguimiento a las observaciones realizadas en el seguimiento SIGEP, informe OCI-018-2015. En lo que refiere a registros de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de funcionarios, se observó que la Subdirección ha insistido en recordar a los servidores que al momento de cargar los soportes de la hoja de vida en SIGEP, se realice con documentos legibles, reutilizables y procesable. Los resultados están contenidos en los numerales 7.2.1.1 y 7.2.1.2 de este informe, donde se observa que la oportunidad de mejoramiento fue **cumplida**.

En lo que refiere a registros de hojas de vida se revisó y evidenció el retiro del señor Mauricio de la Mora Rodríguez, del registro de hojas de vida SIGEP, de los servidores públicos del MME en el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*³⁵, se observa que la oportunidad de mejoramiento fue **cumplida**.

Para el caso del servidor Luis Alfredo Higuera Barrera si bien no se ha realizado el registro y actualización del periodo 2014 de la declaración de bienes y rentas se evidencia la gestión adelantada por la Subdirección de Talento Humano mediante requerimiento efectuados el 20 de abril y 8 de septiembre de 2015 al servidor quien se encuentra en incapacidad, se evidencia que la observación y oportunidad de mejoramiento no ha sido **cumplida**.

Observación OCI: Las oportunidades mejoramiento formuladas por la OCI, en el informe de evaluación seguimiento SIGEP, informe OCI-018-2015, fueron acogidas, exceptuando la actualización de la declaración de bienes y rentas de un servidor público que por motivos de incapacidad no la ha realizado.

8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno, con base al seguimiento realizado, determinó la *Eficiencia* del Control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, con los siguientes resultados:

³⁵ Reporte generado el 18 y 24 de agosto de 2015 en el aplicativo SIGEP.

Índice	Descripción	Página
1	Objetivo General	1
2	Objetivos Específicos	2
3	Metodología	3
4	Marco Legal	4
5	Marco Teórico	5
6	Marco Conceptual	6
7	Marco de Referencia	7
8	Marco de Resultados	8

11. ANEXOS

11. VALORES

La información contenida en el presente documento, siendo el producto de un proceso de auditoría, es válida y confiable en la medida en que se haya cumplido con los requisitos de calidad establecidos en el presente documento y se haya aplicado el método de auditoría de manera adecuada.

11. FORMAS



 ANEXO 11. VALORES



 ANEXO 11. FORMAS

Auditoría de Seguimiento SIGEP

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
1	<i>Planta y Novedades de Personal</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
2	<i>Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
3	<i>Hojas de Vida Funcionarios</i>	EFICIENTE	Medio	EFFECTIVA
4	<i>Hojas de Vida Contratistas</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
5	<i>Declaraciones de Bienes y Rentas Funcionarios</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
6	<i>Declaraciones de Bienes y Rentas Contratistas</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7	<i>Directorio SIGEP</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
8	<i>Oportunidades de mejoramiento</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

9. VALIDACION

La información contenida en el presente documento, surtió el proceso de validación con La Subdirección de Talento y el Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico del 9 y 14 de septiembre de 2015.

10. FIRMAS

ARMANDO CALDERON SALOM
Jefe Oficina de Control Interno (E)

NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno

Anexo No.1 Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, funcionarios de planta abril 17 a agosto 24 de 2015															
Tipo Documento	Nº de Documento	Género	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Básica Media	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Fecha estado HDV	OBSERVACIONES OCI
CC	1064978924	Femenino	MARIA	CAROLINA	BERROCAL	PORTO	Empleado Público	Pendiente	1	1	1	0	6		Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción
CC	80082277	Masculino	JORGE	ANTONIO	CUENCA	OSORIO	Empleado Público	Pendiente	1	1	3	1	5	27/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción
CC	1024471607	Masculino	JEISSON	HERNANDO	GARZÓN	ESPIITA	Empleado Público	Pendiente	2	1	0	0	3	14/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción
CC	43154650	Femenino	MERY	HELEN	OCHOA	MIRA	Empleado Público	Aprobado	0	1	1	0	10	04/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción
CC	1013590422	Femenino	LUZ	DARY	ORJUELA	CORTES	Empleado Público	Pendiente	2	1	1	0	4		Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción
CC	79596491	Masculino	LUIS	EDUARDO	QUINTERO	TREJO	Empleado Público	Pendiente	2	1	1	0	4	04/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción
CC	52821816	Femenino	martha	lucia	rodriguez	lozano	Empleado Público	Aprobado	0	1	3	2	11	03/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción. En el soporte de experiencia laboral adquirida mediante contratos de prestación de servicios, anejan el contrato firmado por las partes y no la certificación expedida por el contratante u otro documento que evidencie que cumplió el objeto y el tiempo de duración.
CC	79529347	Masculino	CARLOS	ARTURO	RODRIGUEZ	CASTRILLO	Empleado Público	Pendiente	1	1	2	0	8	14/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. La libreta militar y la tarjeta profesional no son legibles y ni de fácil reproducción
CC	80734246	Masculino	JORGE	ORLANDO	SANCHEZ	ORJUELA	Empleado Público	Pendiente	2	1	1	0	10	09/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de fácil reproducción. En el soporte de experiencia laboral adquirida mediante contratos de prestación de servicios, anejan el contrato firmado por las partes y no la certificación expedida por el contratante u otro documento que evidencie que cumplió el objeto y el tiempo de duración.

Anexo No.2 Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, Contratistas abril 17 a agosto 24 de 2015

Tipo Documento	Nº de Documento	Género	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Básica Media Superior	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Fecha estado HDV	OBSERVACIONES OCI
CC	70094587	Masculino	PABLO	LEON	AGUDELO	TRUJILLO	Contratista	Aprobado	2	1	2	0	7	08/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	71661579	Masculino	JAIIME	ARTURO	ARIAS	RESTREPO	Contratista	Aprobado	2	1	1	1	5	15/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	1010221497	Masculino	DANIEL	ANDRES	BUITRAGO	RIVERA	Contratista	Aprobado	2	1	1	0	1	27/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	95117166	Masculino	JOSE	DAVID	CASTANEDA	HERNANDEZ	Contratista	Aprobado	2	1	1	0	16	10/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	28880796	Femenino	ADRIANA	CONSTANZA	CONDE	SANCHEZ	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	13	27/04/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	6001114	Masculino	Romulo		Diaz	Salazar	Contratista	Pendiente	5	1	3	0	23	09/09/2014 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	77187207	Masculino	WYNTER	JOAQUIN	DIAZ	CORZO	Contratista	Aprobado	2	1	4	0	4	26/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	1022379497	Femenino	YESICA	LORENA	FUENTES	QUINONEZ	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	2	12/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	5764060	Masculino	JESUS	ELIAS	GOMEZ	BARAJAS	Contratista	Pendiente	2	1	1	0	11	16/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	1096674059	Masculino	RAUL	EDUARDO	LANCHEROS	SERRANO	Contratista	Aprobado	2	1	1	0	5	11/05/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	46453074	Femenino	ALEJANDRA	MARÍA	MANRIQUE	PUERTO	Contratista	Aprobado	1	1	3	0	12	09/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	9726685	Masculino	FELIPE	ANDRES	MARTINEZ	VERA	Contratista	Aprobado	2	1	1	2	9	12/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	7566324	Masculino	MAURICIO	MONTOYA	GARCIA		Contratista	Aprobado	8	1	1	0	19	26/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	91489521	Masculino	IVAN	DARIO	OCHOA	AYALA	Contratista	Aprobado	2	1	3	0	5	01/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción

Anexo No.2 Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, Contratistas abril 17 a agosto 24 de 2015															
Tipo Documento	Nº de Documento	Género	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Basica Media	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Fecha estado HDV	OBSERVACIONES OCI
CC	1053774906	Femenino	VALENTINA		OROZCO	ARBOLEDA	Contratista	Aprobado	4	1	2	0	6	12/08/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	1073814239	Masculino	MANUEL	FRANCISCO	REYES	RODGERS	Contratista	Aprobado	2	1	1	0	0	04/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	51917809	Masculino	SONIA	RUTH	SARMIENTO	PARRADO	Contratista	Aprobado	7	1	1	0	2	08/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	91353118	Masculino	LEONARDO	FABIO	SIERRA	SANTOS	Contratista	Aprobado	9	1	3	0	10	06/07/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	19086859	Masculino	GABRIEL		TURBAY	MARULANDA	Contratista	Aprobado	2	1	2	0	13	26/06/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	56076432	Femenino	MARLY	TERESA	VALBUENA	CAMARGO	Contratista	Aprobado	1	1	3	0	7	27/04/2015 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
CC	1030583447	Masculino	DANIEL	DAVID	VEGA	FLOREZ	Contratista	Pendiente	2	1	1	0	0	07/07/2015 21:54	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción

ANEXO No. 3, VERIFICACIÓN BIENES Y RENTAS NOMBRAMIENTOS PERIODO 16 DE ABRIL A AGOSTO 18 DE 2015

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado
MARIA	CAROLINA	BERROCAL	PORTO	01/01/14-31/12/14
ANLLELA	MARSELA	CASTILLO	REY	01/01/14-31/12/14
JUAN	JOSE	CEDEÑO	LOPEZ	01/01/14-31/12/14
JORGE	ANTONIO	CUENCA	OSORIO	01/01/14-31/12/14
BRIGITTE		DELGADO	GARCIA	01/01/14-31/12/14
LUISA	FERNANDA	GARCIA	VANEGAS	01/01/14-31/12/14
DIEGO	FABIAN	LOZANO	LOZANO	01/01/14-31/12/14
SANDRA	PATRICIA	NIÑO	CARO	01/01/14-31/12/14
LUIS	FABIAN	OCAMPO	MARULANDA	01/01/14-31/12/14
MERY	HELEN	OCHOA	MIRA	01/01/14-31/12/14
LUIS	ANGEL	ORDOÑEZ	GALINDO	01/01/14-31/12/14
LUZ	DARY	ORJUELA	CORTES	01/01/14-31/12/14
AUDALICES		OROZCO	CABEZAS	01/01/14-31/12/14
ANA	MARIA	OSPINO	ESCOBAR	01/01/14-31/12/14
PABLO	ALEJANDRO	PINTO	BRUN	01/01/14-31/12/14
LUIS	EDUARDO	QUINTERO	TREJO	01/01/14-31/12/14
DIEGO	ALEJANDRO	RIVEROS	GONZALEZ	01/01/14-31/12/14
martha	lucia	rodriguez	lozano	01/01/14-31/12/14
CARLOS	ARTURO	RODRIGUEZ	CASTRILLON	01/01/14-31/12/14
Wilson	Norberto	Salazar	Herrera	01/01/14-31/12/14
JORGE	ORLANDO	SANCHEZ	ORJUELA	01/01/14-31/12/14
JORGE	ORLANDO	SANCHEZ	ORJUELA	01/01/14-31/12/14
JULIO	CESAR	VACA	FORERO	01/01/14-31/12/14

Anexo No.4 Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratistas abril 17 a agosto 24 de 2015

No. Cto.	Fecha Cto.	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Verificación OCI
GGC 280	04/08/2015	MARIA	ALEJANDRA	ACEVEDO	GARCIA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 247	02/07/2015	PABLO	LEON	AGUDELO	TRUJILLO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 289	19/08/2015	FABIO	ANDRES	ALEMAN	MACHADO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 215	09/06/2015	CAROLINA		ANDRADE	RAMIREZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 282	10/08/2015	MARIBEL		ANGEL	PALOMINO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 225	18/06/2015	MARIA	PAULA	ARENAS	HENRIQUEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 252	03/07/2015	JAIME	ARTURO	ARIAS	RESTREPO	01/01/14-31/12/14	Si
OTROSI 1 GGC-107-2015	13/07/2015	WILLIAM		BATISTA	JINETE	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 203	01/06/2015	JENNY	LORENA	BOLIVAR	HERRERA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 189	28/05/2015	CLAUDIA	PATRICIA	BOLIVAR	VOLOJ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 267	27/07/2015	DANIEL	ANDRES	BUITRAGO	RIVERA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 173	05/05/2015	Catalina	Eugenia	Cancino	Pinzon	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 219	10/06/2015	WILLIAM	ALEXANDER	CARDONA	DIAZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 248	02/07/2015	JOSE	DAVID	CASTAÑEDA	HERNANDEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 211	05/06/2015	ANGELA	PATRICIA	CASTILLO	AMADO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 259	16/07/2015	LINA	MAYERLY	CASTRO	SANCHEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 235	22/06/2015	FRANCISCO	LUIS	CASTRO	PERDOMO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 291	20/08/2015	JORGE	ANDRES	CHINOME	RINCON	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 152	20/04/2015	ADRIANA	CONSTANZA	CONDE	SANCHEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 153	20/04/2015	ASTRID	GLADIARY	CORTES	LOPEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 263	24/07/2015	JESUS	DAVID	CORTES	LADINO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 257	10/07/2015	ANDRES	FELIPE	DEVIA	GUTIERREZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 264	24/07/2015	Romulo		Diaz	Salazar	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 232	22/06/2015	WYNTER	JOAQUIN	DIAZ	CORZO	01/01/14-31/12/14	Si
OTROSI 1 GGC-022-2015	23/07/2015	NELSON	JAVIER	DUEÑAS	VEGA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 233	22/06/2015	MARCELO	ALBERTO	ESCALANTE	BARGUIL	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 216	10/06/2015	EDUARD	FRANCISCO	ESTRADA	LOZANO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 213	05/06/2015	YESICA	LORENA	FUENTES	QUINONEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 279	03/08/2015	MYRIAM	DELSY	FUENTES	ROMERO	01/01/14-31/12/14	Si

Anexo No.4 Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratistas abril 17 a agosto 24 de 2015

No. Cto.	Fecha Cto.	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado	Verificación OCI
GGC 205	04/06/2015	ROSALUCINA		FUENTES	VEGA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 258	16/07/2015	SERGIO	DAVID	GALEANO	JIMENEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 276	31/07/2015	SANDRA	MILENA	GARCIA	DIAZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 283	11/08/2015	LESLEY	YAHIEL	GIL	SOSA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 165	28/04/2015	ALEJANDRA	PATRICIA	GIL	PEREZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 218	10/06/2015	JESUS	ELIAS	GOMEZ	BARAJAS	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 274	31/07/2015	SANDRA	MILENA	GUTIERREZ	PRADA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 180	22/05/2015	WILHELM	LEONARD	GUZMAN	MARTINEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 212	05/06/2015	JONATAN	FABIAN	ISAZA	HERNANDEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 265	24/07/2015	JORGE	ALBERTO	JARAMILLO	PEREIRA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 170	30/04/2015	RAUL	EDUARDO	LANCHEROS	SERRANO	01/01/14-01/12/14	Si
GGC 183	26/05/2015	JOHANA		LOPEZ	CARDOZO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 220	10/06/2015	MARIA	NANCY	LUNA	LUNA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 246	02/07/2015	ALEJANDRA	MARIA	MANRIQUE	PUERTO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 187	28/05/2015	JHON	MAURICIO	MARIN	BARBOSA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 231	22/06/2015	LUIS	EMILIO	MARIN	CABRERA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 209	05/06/2015	ARLIS	ANDREA	MARTINEZ	BALLESTEROS	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 214	05/06/2015	FELIPE	ANDRES	MARTINEZ	VERA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 188	28/05/2015	MARCELA		MEJIA	URREGO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 166	29/04/2015	LINA	MARIA	MONTENEGRO	SABOGAL	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 269	28/07/2015	JAIRO	MAURICIO	MONTERO	FIGUEROA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 226	19/06/2015	MAURICIO		MONTOYA	GARCIA		Si
GGC 207	04/06/2015	ISABELLA		MUÑOZ	GOMEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 262	22/07/2015	CLAUDIA	MARCELA	NIÑO	MOGOLLON	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 210	05/06/2015	FRANCY	JEANNETTE	NUVAN	FONSECA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 175	13/05/2015	SONIA	CATHERINE	OCHOA	SANABRIA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 178	22/05/2015	IVAN	DARIO	OCHOA	AYALA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 224	17/06/2015	VALENTINA		OROZCO	ARBOLEDA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 204	04/06/2015	GUSTAVO	ALBERTO	OROZCO	LINCE	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 272	30/07/2015	ALEXA	CATHERINE	ORTIZ	RODRIGUEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 245	01/07/2015	GLORIA	PAOLA	PARADA	SIACHOQUE	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 249	02/07/2015	GABRIEL		PATINO	VELASQUEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 176	15/05/2015	CAMILA	ALEJANDRA	QUINTERO	RODRIGUEZ	01/01/14-31/12/14	Si

Anexo No.4 Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratistas abril 17 a agosto 24 de 2015

No. Cto.	Fecha Cto.	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Verificación OCI
GGC 179	22/05/2015	MATEO		RESTREPO	BAHAMON	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 184	27/05/2015	MANUEL	FRANCISCO	REYES	RODGERS	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 250	03/07/2015	DANIEL	FRANCISCO	ROBLES	SMIT	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 206	04/06/2015	OLGA	LUCIA	ROMERO	SALGADO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 295	21/08/2015	DANIEL	JOSE	ROMERO	MARTINEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 181	22/05/2015	NICOLAS		RUBIO	ABONDANO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 271	29/07/2015	Giovanny	Alexander	Sanabria	Velasquez	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 251	03/07/2015	EDUARDO	JOSE	SANCHEZ	SIERRA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 236	22/06/2015	FREYLE	BRITO	SANTINO	AMILCAR	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 244	01/07/2015	SONIA	RUTH	SARMIENTO	PARRADO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 253	06/07/2015	CLAUDIA	ISABEL	SIERRA	SASTOQUE	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 234	22/06/2015	LEONARDO	FABIO	SIERRA	SANTOS	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 151	20/04/2015	YURLEY	ANDREA	TRIANA	MENDEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 227	19/06/2015	GABRIEL		TURBAY	MARULANDA	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 154	20/04/2015	MARLY	TERESA	VALBUENA	CAMARGO	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 182	22/05/2015	JORGE	ERNESTO	VARGAS	BENITEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 281	04/08/2015	DANIEL	DAVID	VEGA	FLOREZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 221	12/06/2015	EDISON	FABIAN	VELANDIA	RODRIGUEZ	01/01/14-31/12/14	Si
GGC 268	27/07/2015	MARIA	ALEJANDRA	VILLEGAS	GIL	01/01/14-31/12/15	Si

